

MIÉRCOLES, 17 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 137

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2019-6466 *Decreto 309/2019 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 309/2019 de fecha 2 de julio y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en Dña. Margarita Martínez Villegas la competencia para la celebración del matrimonio civil entre Dña. Iosune Antón Fernández y D. Diego Garrido García que tendrá lugar el día 6 de julio del presente año en Reocín.

Reocín, 2 de julio de 2019.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2019/6466